Oicatá, 30 de enero de 2026

Profesional
CRISTIAN MAURICIO PORRAS NIÑO
Secretario de Planeación y Desarrollo Urbano

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Contrato No.	C-MO-CD-018-2026
Entidad contratante: Nit:	MUNICIPIO DE OICATÁ 800.026.156-5
Contratista: Identificación:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OICATÁ NIT. 901.575.797-7 R/L. ANGELA MARIA MILLAN CASTAÑO C.C. 33.368.745 expedida en Tunja
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA COORDINAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE DESASTRES Y RESCATES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL DE ACTIVIDAD BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES ASIGNADAS A LAS ENTIDADES CONTRATANTES SEGÚN LA LEY 1575 DE 2012
Plazo:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Valor:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE; INCLUIDOS IVA, IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio (llegado el caso); certificación de cumplimiento y liquidación del contrato (cuando aplique), haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal